

3º EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCION DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Según el apartado 4.1 del anexo “BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID” de la Resolución de 27 de octubre de 2021 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer plazas de Técnico/a de Administración General (Rama Económica) del Ayuntamiento de Madrid:

Tercer ejercicio: consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos que se propongan por el órgano de selección en relación con las siguientes materias relacionadas en el Grupo IV de estas bases:

- *Contabilidad Financiera Superior.*
- *Contabilidad Pública de las Corporaciones Locales.*
- *Matemáticas Financieras.*

Este ejercicio tendrá una duración máxima de cuatro horas.

Los/las opositores/as podrán hacer uso de los materiales en soporte papel que consideren oportunos, tales como textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta.

El órgano de selección valorará junto al rigor analítico los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis de los supuestos prácticos, y la capacidad de relacionar los mismos.

SUPUESTO N.º 1: CONTABILIDAD PRIVADA (3 PUNTOS):

La empresa PICA presenta la siguiente información a 30 de noviembre de 2022:

Capital Social	180.000 acciones x 10 € de valor nominal
Inmovilizado Material	1.400.000.- €.
Existencias comerciales	600.000.- €.
Proveedores efectos a pagar	1.000.000.- €.
Clientes efectos a cobrar	500.000.-€.
Bancos	700.000.- €.
Reservas	300.000 .-€.
Amortización Acumulada del Inmovilizado material	100.000.- €.

Durante el mes de diciembre realiza las siguientes operaciones:

- 1- Amplia Capital mediante la emisión de 10.000 acciones a 10 € al 140%. Los accionistas desembolsan la totalidad del importe de la emisión.
- 2- El 1 de diciembre la empresa compró 300 acciones de una empresa energética de 20€ de valor nominal al 130% para especular. A 31 de diciembre de 2019 su cotización era del 135%.
- 3- El 1 de diciembre vende mobiliario por 30.000 € adquirido el 1 de enero de 2019 por 60.000 €. El sistema de amortización utilizado es el de cuota constante con un periodo de vida útil de 5 años.
- 4- El 31 de diciembre la entidad conoce que un cliente está en situación de quiebra, siendo su derecho de cobro un importe de 4.000 €.
- 5- En las operaciones de mantenimiento de la maquinaria industrial propiedad de la empresa, se detectan deterioros que precisan de una reparación extraordinaria con un coste estimado en 5.000€. La entidad decide, aplicando el principio de prudencia, dotar las provisiones que procedan.

Se pide:

1. Balance de situación al 30 de noviembre de 2022.
2. Apuntes contables del mes de diciembre que se deducen de la información facilitada con anterioridad.
3. Con los siguientes datos, calcule las cantidades omitidas mediante el signo de interrogación (¿?):

	20X1	20X0
Beneficio Bruto Ventas	¿?	
Compra de Mercaderías	205.000	
Coste de Ventas	150.000	
Rappel Compras	5.000	
Devoluciones de Ventas	5.000	
Mercaderías Exist, Iniciales	¿?	
Mercaderías Exist. Finales	¿?	30.000
Venta de mercaderías	310.000	

SUPUESTO Nº2: MATEMÁTICA FINANCIERA Y CONTABILIDAD PÚBLICA (7 PUNTOS)

1º EJERCICIO: MATEMATICAS FINANCIERAS (2 PUNTOS)

- 1. El Ayuntamiento XXX, municipio de gran población, decide concertar una operación de préstamo por 3.000.000€ el 1 de enero de 2018 con las siguientes características:
 - Préstamo mediante el sistema de anualidad constante de amortización.
 - Tres años de carencia sin pago parcial de intereses.
 - Tipo de interés nominal 4%, pagadero anualmente.
 - Amortización del capital el 31 de diciembre de cada ejercicio.
 - Gastos de apertura 2% sobre el importe concedido, se abona a la concertación del préstamo.
 - Plazo de amortización 5 años una vez transcurridos los 3 de carencia.
- 1. **Se pide calcular las siguientes magnitudes:**
 - a. Capital pendiente a 31 de diciembre 2020.
 - b. Amortización abonada en la cuota de 31 de diciembre de 2022.
 - c. Intereses incluidos en la cuota de amortización de 31 de diciembre de 2024.
 - d. Capital amortizado hasta el 31 de diciembre de 2024, una vez abonada la cuota de ese periodo.
- 2. La Entidad A compra en el mercado 1.000 letras del tesoro a tres meses, por un importe de 950€ cada una de ellas, quedando para el vencimiento del plazo de emisión, 150 días. Su valor nominal es de 1.000€. A los 50 días de efectuar la compra decide vender la mitad de las letras por 980€. Calcule las rentabilidades obtenidas tanto por las 500 letras vendidas como por las mantenidas hasta su vencimiento, teniendo en cuenta que por las operaciones de compra y de venta en el mercado la entidad tiene que pagar unos gastos del 1% calculados sobre el nominal de la letra.

2º EJERCICIO DE CONTABILIDAD PÚBLICA (5 PUNTOS)

El presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2023 de la entidad local XXX ofrece la siguiente información:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	10.000.-€
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.000.-€
CAPÍTULO IV	GASTO EN INVERSIONES	20.000.-€
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	15.000.-€
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000.-€
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000.-€
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.-€

TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CATERGORÍA TECNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Durante el ejercicio 2023 la entidad realiza entre otras, las siguientes operaciones

- 1- Autoriza el gasto por la totalidad del crédito que figura en el presupuesto correspondiente al Capítulo I y se compromete el 70 %.
- 2- Se autoriza gasto por 11.000.-€ para la compra de un edificio, sobre un crédito previamente retenido.
- 3- Se tramita una modificación de crédito mediante suplemento de crédito por importe de 1.000.-€.
- 4- Se reconocen obligaciones, sobre créditos disponibles. por los siguientes gastos:
Reparaciones: 100.-€
Transporte: 50.-€
Suministros: 50.-€
- 5- Se adjudican contrato de compra por importe de 10.000.-€ y se retorna a situación de “crédito disponible” el crédito sobrante.
- 6- Se tramita el reconocimiento de la obligación y pago de la nómina del mes de mayo por los siguientes conceptos e importes:
 - Gastos de personal.....700 €
 - SS a cargo de la empresa.....200 €
 - Retenciones AEAT..... 70 €
 - SS Trabajadores..... 10 €
- 7- Se reconocen derechos por las siguientes cuantías y conceptos:
IBI (padrón).....10.000.-€
Liquidaciones de ICIO.....2.000.-€
Liquidaciones tasas.....1.000.-€
- 8- Se cobra el impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica por un importe de 5.000.-€ correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores.
- 9- Se devuelven ingresos tributarios ya ingresados y reconocidos en concepto de IBI por importe de 1.000.-€.
- 10- Se reconoce la obligación y se abona la cuota de amortización correspondiente a 31 de diciembre de 2023 del préstamo concertado conforme a los datos obrantes en el ejercicio 1.1 del supuesto 2 de este examen (ejercicio de matemática financiera).

Se pide:

1. Apertura del presupuesto de gastos e ingresos.
2. Realice los asientos contables correspondientes a las operaciones realizadas por la Entidad Local.
3. De las operaciones realizadas en el ejercicio 2023 identificar cuál de ellas conllevaría la realización de asiento de regularización a 31 de diciembre y en su caso realizarlo.

TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CATERGORÍA TECNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (RAMA ECONÓMICA) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4. A la hora de la elaboración del presupuesto la entidad local conocía que la Diputación Provincial le iba a conceder una subvención por importe de 5.000.-€ que tenía como finalidad financiar la adquisición de un edificio destinado a servicios sociales, según los datos de los apartados 2 y 5 de este ejercicio. El día 1 de septiembre de 2023 la Diputación Provincial procede a hacer el ingreso de la cuantía presupuestada. El Ayuntamiento, a 31 de diciembre de 2023, únicamente había abonado un importe de 2.000.-€, aunque había comprometido gasto por 10.000.-€.
 - a. Identifique la norma/regla contable donde se regulan los proyectos de gastos y los gastos con financiación afectada.
 - b. Calcule las magnitudes que correspondan conforme a la instrucción de contabilidad para el ejercicio 2023.